

0000010

Almeida

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.

2145

## Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, junto con la solicitud correspondiente, se ha presentado a este Despacha de testimonios de la protocolización efectuada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 2012, que contiene la Revocatoria de Foder que la compañía extranjera 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC, de nacionalidad estadounidense, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No.2058 de 11 de junio de 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de junio de 2008, a través del Directorio, confirió a favor de la compañía, antes, LARREATEGUI, MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA., hoy, CONSULTLMZ CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana.

QUE la Dirección Jurídica de Trámites Especiales y Concurso Preventivo mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.Q.12.062 de 26 de abril de 2012, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en la protocolización señalada; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en la protocolización efectuada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 2012, atinentes a la Revocatoria del Poder que la compañía extranjera 4LIFE RESEARCH ECUADOR LLC, de nacionalidad estadounidense, confirió a favor de la compañía, antes, LARREATEGUI, MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA., hoy, CONSULTLMZ CIA. LTDA., de nacionalidad ecuatoriana.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Tome nota del contenido de la protocolización efectuada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de marzo de 2012, que contiene la Revocatoria de Poder que la compañía extranjera 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC, de nacionalidad estadounidense, confirió a la compañía, antes, LARREATEGUI, MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA., hoy, CONSULTLMZ CIA. LTDA., al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de 16 de junio de 2008; b) Tome nota de la Revocatoria, al margen de la inscripción del Poder conferido a la compañía, antes, LARREATEGUI, MEYTHALER & ZAMBRANO ABOGADOS CIA. LTDA., hoy, CONSULTLMZ CIA. LTDA., de 16 de junio de 2008; y, c) Siente las razones respectivas.





2145



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el texto íntegro de la Revocatoria de Poder, con las razones respectivas se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC.

-2-

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la protocolización respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito.

3 9 ACR 2012

Dr. Camilo Valdivieso Cueva

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EFdG/cmf. Tram. 20855 Exp. 160227

16022

ę